

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 4.501/2010

Doña Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que por Acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 28 de Abril de 2010, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle que afecta a la UE VI redactado por los Arquitectos Arias y Fabián, promovido por Afisur, S.L. para reajustar las determinaciones de ordenación establecidas por el planeamiento general

definiendo el trazado local del viario secundario en relación con el trazado del Vial de la Ronda Norte y no previsto en el planeamiento general de modo que permitan desarrollar los objetivos definidos por las NNSS de Peñarroya Pueblonuevo para la Unidad de ejecución UE-VI.

Someter el presente a información pública por plazo de veinte días hábiles, a efectos de alegaciones, el Estudio de Detalle aprobado, notificando a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del estudio de detalle la presente Resolución.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 29 de abril de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.